

Acta No. 04-2018

En la Ciudad de Zucapa, reunidos en el Salón Gobernaciones de la Gobernación Departamental, Siendo las 14:32 hrs. del día Miércoles 27 de Junio del año dos mil dieciocho, para llevar a cabo la reunión Ordinaria de CODESAN, participando las siguientes personas: Juan Coballos de SESAN, Silindor Cordon Gobernador Departamental, Milna Chacon de SBS, Jaime Guerra de MSPAS, Hugo Orellana de SCEP, Julio Roberto Echaverría de SESAN, Evelin Mattez de VISAN, Luis Roche de Mancomunidad Montaña El Gigante, Jovans Hernandez de SESAN, Rosines Perez de SESAN, Gerson Martinez de SEGEPIAN, Karola Castellón de DIGEPOCE, Kendy Chacon MARN, Julio Cordon VISAN, Angelina Paredano de DEFOCE, Judith Vasquez MINEDOC, Hector Sosa de CONADI, Karen Linares MINEDOC, Jessica Quinto del MIDES, Romi Monroy de INFOM — — — — —

Ausentes con Excusa SOSEP y OIACO, Ausentes sin Excusa MAGA, MINTRAB — — — — —

PRIMERO: El Sr. Gobernador da las palabras de Bienvenida, agradeciendo a los presentes por la participación e instando a todos a continuar fortaleciendo la CODESAN.

SEGUNDO: El representante de SESAN hace lectura de la agenda y menciona que el punto principal es Solicitud del Señor Gobernador es el conversatorio procedimientos de asistencia Alimentaria y que la reunión será dividida en dos debido que hay mas temas que tratar dentro de la Comisión que posteriormente darán a conocer la Fecha para Continuar con la reunión. Se integra a la reunión Baldeomar Monroy del MAGA, Sonia Perez, Luis Melgar de Accion Contra el Hambre, Edwin Ramos de MINTRAB, Kerlin Salazar ACT.

TERCERO: Delegado de SESAN procede dando a conocer

el porqué de un Convictorio en los procedimientos de asistencia alimentaria, haciendo mención que VISAN es el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional y con ellos como CODESAN se tiene un trabajo en conjunto en Gestión de Asistencia Alimentaria a Familias de niños con desnutrición Aguda Identificados por el MSPAS, a Familias Vulnerables a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional y, que existen un proceso de Seguir en Cada Programa del VISAN, dándolos a conocer en Diapositivas y entregando en físico a los participantes, haciendo mención de Cada paso que requiere el proceso de Cada gestión, la importancia de Cumplir con Cada uno para no tener problemas con los mismos, ya que con anterioridad se han tenido complicaciones y experiencias negativos con alcaldes municipales e instituciones.

CUARTO: El regional de SESAN toma la palabra y hace mención de la importancia de realizar un mapeo de Actores e Identificar quienes hacen asistencia alimentaria y así poder optimizar los recursos y llevar un mejor control en los Familias que se atienden; El representante de MSPAS manifiesta que en el departamento de Zacapa se monitorean más de 30,000 niños con peso y talla donde se identifican quienes tienen desnutrición Aguda y Crónica, que periódicamente se le comparte a SESAN la Sele Situacional del MSPAS haciendo mención que se debería hacer el ejercicio como el realizado hace 5 ó 6 años como CODESAN identificando 122 Comunidades en VISAN en el departamento. Representante de SBS hace la pregunta de cómo aplicar la medidas cautelares para realizar ~~de~~ asistencia alimentaria a lo que le responde el Delegado de SESAN que se resuelve ~~insti~~

y se procede a actualizar la Columnado el proceso que competen. y a los Familios en INSAN que se atienden tienen los Criterios que el programa de INSAN requiere. El Sr. Gobernador pregunta si se tiene un registro de Familios en INSAN, a lo que el representante de SESAN responde, que un listado general de Familios en INSAN no se tiene, se tiene una base de datos de Familios que han sido atendidas y una gestión en proceso y que se ha trabajado en COMUSAN como lo requiere el proceso del Programa, el Sr. Gobernador comenta la importancia de saber o tener un número de Familios en INSAN en el departamento y poder mantener una "X" cantidad de alimentos en el departamento para poder mitigar algo las necesidades de los Familios y solicita que se debería realizar un censo donde se solicite al Ministerio de Agricultura que cantidad de alimento hay disponible para el departamento.

Quinto: el delegado de SESAN pregunta al representante de MSPAS, con que periodicidad se debería realizar la gestión de Asistencia Alimentaria a Familios de niños con Desnutrición aguda, ya que el protocolo existente lo indica mensual, a lo que responde que si se hace mensual no habría una frecuencia exacta de niños a beneficiar porque los captados al mes serían pocos, siendo la propuesta que quede de manera Trimestral a lo que los presentes están de acuerdo y que sea Trimestral.

Sexto: el delegado de SESAN da a conocer como ejemplo que en Huila la COMUSAN trabaja la PNORI donde priorizaron el fortalecimiento a los -off- Organización de Padres de Familia, y se implementará la ley de Alimentación Escolar con Diagnóstico a nivel Escuela. Seguidamente hace la presentación de la ley de Alimentación Escolar, recalcando que el ente rector

es MIMEDUC, en Coordinación con MSPAS, MAGA, SEJAN y Otras Instituciones y Cooperación Internacional, teniendo como Funciones Correlativas, Formular, Promover, Regular, Continúa manifestando la importancia de Fortalecer los -OPF- ya que existen integrantes de la misma que no saben leer y escribir y mucho menos que sepan cuál es su Función; procediendo a leer el art. 2 de la ley de alimentación escolar que hace mención a Ejecutar acciones tendientes a mejorar el estado nutricional, promover hábitos alimentarios saludables, Favorecer a los estudiantes que concurren a los establecimientos, también hace mención de los artículos 28, 29, 30 y 32 donde hace referencia a infraestructura, Equipamiento, Servicios públicos y la Comisión Interinstitucional de Alimentación deberá realizar evaluaciones anuales del Programa de Alimentación Escolar. Toma la palabra la Directora Deptal. de MIMEDUC donde solicita que en la presente reunión quede la Conformación de la Comisión Interinstitucional de Alimentación Escolar, Seguidamente toma la palabra la jefa de DEFOCE haciendo una reseña del proceso de las Conformaciones de -OPF- y que a la fecha hay 770 establecimientos a nivel departamental de los cuales 412 cuentan con OPF conformados y 267 sin OPF; haciendo mención donde los integrantes de los -OPF- debían ser alfabetos debido al nivel de responsabilidad que esto conlleva, indicando que han tenido un poco de resistencia por parte de algunos Directores de establecimientos quienes indican que si la escuela tendrá -OPF- los mismos serán responsables del manejo de los recursos. El representante del MSPAS pregunta cuál es el requisito para lograr reconocimiento en los establecimientos educativos a lo que le

responde la representante de DIDEUC que uno de los requisitos es que cuentan con -OPF-. Toma la palabra la acompañante de PAE, donde hace mención al artículo 26 que se refiere al Contenido de la alimentación escolar, haciendo referencia a los menús que se presentan y que fueron calculados para ser cubiertos con un valor de \$2.00 y que puedan ser aplicables a nivel nacional y la importancia de poder articular con las instituciones para poder tener un mejor resultados en la alimentación escolar.

SEPTIMO: el representante de CONADI solicita la integración a la CODESAN, a lo que el pleno de la CODESAN aprueban la integración de CONADI a la CODESAN.

OCTAVO: representante de INFOM da a conocer una serie de preguntas que se tienen en cuanto acciones y servicios que deben de realizar las municipalidades como sistema de alcantarillado, Planta de Tratamiento, en general lo relacionado a agua y Saneamiento; a lo que el delegado de SESAN hace la propuesta que el seguimiento se puede dar en la COHUSAN.

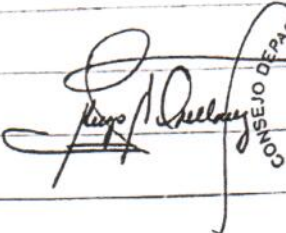
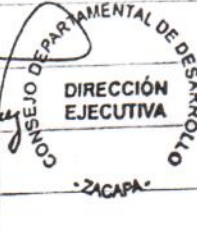
NOVENO: Se acuerda conocer Mapeo de Actores que hacen asistencia alimentaria; Mapear Comunidades en INWAN incluyendo desnutrición aguda; Incluir beneficiarios con discapacidad de SBS; actualizar información de INWAN para realizar gestión de asistencia alimentaria; conocer disponibilidad de alimento para gestionar; realizar gestión de asistencia alimentaria a familias de niños con desnutrición aguda de manera Trimestral; Conformar la Comisión Interinstitucional de Alimentación, DIDEUC coordinará su conformación; incluir diagnósticos de necesidades de infraestructura educativa como tarea urgente de la Comisión.

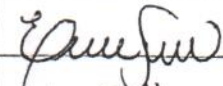
DECIMO: no habiendo más que hacer constar, se da por Finalizada la presente dos horas con cincuenta minutos después de iniciada, en el mismo lugar y fecha, quienes leen, ratifican

y Firmas: 
Julio Cordero/VISAN

Otros si: El representante del MAGA se niega a firmar esta cedula que aduce haber informado de su tardía incorporación a la reunion por no haber almorzado a tiempo por tener actividad.

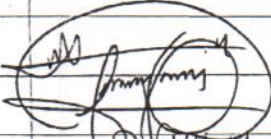


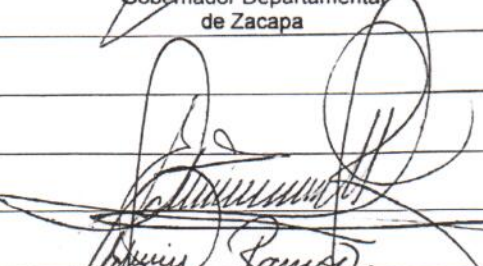
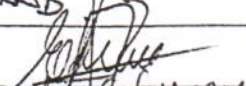




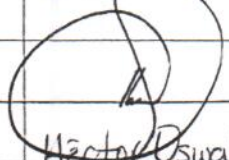

Evelyn Maltez - VISAN

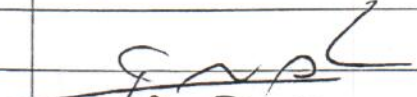


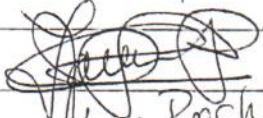
Manuel Salvador Cordón y Cordón
Gobernador Departamental de Zacapa

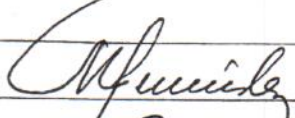

M.A. Judith Vasquez
Directora Regional Educ.


Manuel Ramos
MINTRAB

Julio Cordero
SESAN - Res


Héctor Oswaldo Sosa
CONADI


Dr. Aurora
MSPAS.


Luis Roche
Municipio de Montañas
EL GIGANTE.


SBS